

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Asistencia técnica para la elaboración del marco de referencia de Ihobe: jurídico,
económico y estratégico
Nº DE EXPEDIENTE: 1492**

La oferta técnica no podrá superar las 10 hojas y deberá contener:

Lote 1:

- Plan de trabajo y cronograma
- Metodología propuesta para llevar a cabo los servicios
- Descripción del proceso participativo: herramientas

Lote 2:

- Plan de trabajo propuesto
- Metodología propuesta para llevar a cabo los servicios

ANTECEDENTES

Ihobe es una entidad pública adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente cuya misión es mejorar el medio ambiente integrando los criterios ambientales en las políticas públicas.

OBJETO DEL TRABAJO

Es objeto del presente contrato la asistencia técnica para el apoyo a la Dirección de Ihobe en la elaboración del Plan Estratégico a cuatro años de la organización, así como para la elaboración de un estudio económico – financiero del coste del funcionamiento de la Entidad.

Asimismo, el objeto del contrato comprende la asistencia jurídica para dar cumplimiento a la Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco, en lo relativo a la creación y transformación del sector público vasco.

División en lotes: Si

- Lote 1: Apoyo al proceso de reflexión y elaboración del Plan Estratégico de la organización, así como a la elaboración de su estudio económico – financiero del coste del funcionamiento de la Entidad.
- Lote 2: Apoyo jurídico para dar cumplimiento a la Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco, en lo relativo a la creación y transformación del sector público vasco.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Lote 1

Apoyo en la elaboración del Plan estratégico para los próximos cuatro años donde se detallen los objetivos concretos y las líneas de actuación de la organización, así como el estudio económico – financiero del coste del funcionamiento de la entidad donde se justifique la suficiencia de la dotación prevista para su actividad durante los próximos 5 años. Todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 3/2022. Con especial referencia a los apartados a, f y g de dicho artículo.

El alcance de la elaboración del Plan Estratégico incluirá lo siguiente:

- Benchmarking de organizaciones referente a nivel europeo
- Reuniones de enfoque y contraste con la dirección del proyecto en Ihobe.
- Dinamización del proceso de reflexión, valoración, captación de demanda y consenso entre los grupos de interés.
- Propuesta de mejoras
- Elaboración del Plan Estratégico con base en las directrices establecidas en la Ley 3/2022, y tomando como referencia el modelo de gestión avanzada de Ihobe.
- Presentación de los resultados y del nuevo marco estratégico

El alcance en la elaboración del estudio económico – financiero incluirá lo siguiente:

- Análisis de contexto actual económico-financiero de Euskadi en el conjunto de Europa y en su marco regulatorio.
- Análisis de las directrices presupuestarias desarrolladas desde el Departamento de Economía y Hacienda, así como de sus previsiones económicas
- Elaboración de un plan económico-financiero a 4 años adecuado al plan estratégico previamente descrito y que responda a las directrices recogidas en la Ley 3/2022, en concreto, al apartado h del artículo 43.3.

Lote 2

Apoyo jurídico para dar cumplimiento a la Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco. En concreto, a los apartados b, c, d del artículo 43.3. y el artículo 44 de la citada Ley.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

A modo orientativo se plantean las siguientes fases:

Lote 1:

FASE 1: ANÁLISIS PRELIMINAR

- Benchmarking con organizaciones de referencia a nivel europeo
- Definición de los grupos de reflexión y equipos de trabajo
- Proceso de reflexión, valoración, captación de demanda con los grupos de interés

FASE 2: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- Revisión del modelo y contexto organizativo interno y externo
- Definición de nuevos retos y objetivos estratégicos
- Análisis DAFO
- Contraste con Grupos de reflexión interna y con el Consejo de Administración
- Evaluación interna del Plan Estratégico 2020-2024 de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe, S.A.

FASE 3: ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO, que incluirá como mínimo

- Definición de Mapa estratégico, incluyendo objetivos estratégicos y líneas de actuación
- Definición de Cuadro de Mando
- Contraste con Grupos de reflexión interna

<https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1492/1 Pliego/1492-PT.docx>

- Contraste con Equipo Directivo

FASE 4: ELABORACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO

- Análisis del contexto y escenario económico
- Análisis del contexto normativo y planificador

Lote 2:

FASE 1: ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Análisis de la Ley 3/2022, de 12 de mayo, del Sector Público Vasco
- Puesta en común con el equipo de Ihobe
- Elaboración de la documentación necesaria teniendo en cuenta la citada Ley y las directrices del equipo de Ihobe.

FASE 2: COORDINACIÓN CON LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL LOTE 1

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las licitadoras deberán presentar un plan de trabajo para la consecución de los objetivos que será objeto de trabajo que serán objeto de valoración.

JOSE
ANTONIO
ARMOLEA
SOLABARRIETA
A - 22732786T

Firmado digitalmente
por JOSE ANTONIO
ARMOLEA
SOLABARRIETA -
22732786T
Fecha: 2023.02.16
12:34:05 +01'00'

ADRIANA
ZABALA
GALARZA -
78925043Z

Firmado digitalmente
por ADRIANA
ZABALA GALARZA -
78925043Z
Fecha: 2023.02.16
12:20:22 +01'00'

Fdo.: JOSE ANTONIO ARMOLEA SOLABARRIETA

Director de Área

Fdo.: ADRIANA ZABALA GALARZA

Técnica de proyecto